

CÓRDOBA, 25 de marzo de 2021

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional en cuanto a la designación de personal en el Área de Sistemas de esta Facultad para cubrir la Licencia de la agente Verónica González Marques, Leg. 43898, desde el 29 de marzo y hasta el 11 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento del Área de Sistemas durante el período de licencia de la agente Márques.

Que la Sra. Silvia Carolina Lanzetti, reúne las condiciones de experiencia e idoneidad suficientes para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Sra. Silvia Carolina Lanzetti, DNI N° 31.744.518, para desempeñar funciones en el Área de Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el 29 de marzo y hasta el 11 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Lanzetti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dese copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y al Área de Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 128


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba